Xalapa, Ver., 23 de Mayo de 2017 **Comunicado: 0427**

Crearía Congreso de Veracruz su Unidad de Igualdad de Género

- Diputados del PAN proponen reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado para instaurar este organismo.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) a través de la diputada Teresita Zuccolotto Feito, presentaron la iniciativa que prevé la creación de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Veracruz, que tendrá en sus atribuciones la ejecución de políticas públicas hacia el interior que contengan acciones afirmativas a favor de las mujeres.

Durante la cuarta sesión ordinaria, del segundo periodo de la LXIV Legislatura, la diputada indicó que la Unidad de Igualdad de Género podrá promover el enfoque de género en la formulación, supervisión y evaluación de los programas, políticas y metas que implementa el Poder Legislativo.

Promoverá el desarrollo de procesos de capacitación y formación profesional en materia de igualdad de género dirigidos al personal del Congreso del Estado. Además de coadyuvar con las instancias competentes, para instituir ambientes laborales libres de violencia.

Esta Unidad –explicó la diputada- implementaría un protocolo de atención para casos de acoso y hostigamiento sexual al interior del Congreso y colaboraría con la Secretaría General en la implementación de políticas y medidas para el logro de la paridad de género en los puestos directivos y en las contrataciones laborales.

Deberá vincularse con el Centro de Estudios para la Igualdad de Género y los Derechos Humanos en la elaboración de publicaciones y en la sistematización de la información con perspectiva de género, que permita acompañar el trabajo legislativo; además de difundir, al interior del Congreso, la información relacionada con la perspectiva de género para concientizar a las personas de la exigibilidad de sus derechos.

También mantendría relaciones de coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, para promover las condiciones que generen una cultura de la igualdad de género que favorezca el desarrollo integral de las mujeres que laboran en el Congreso del Estado.

Al detallar la iniciativa, la diputada refirió que el Congreso de Veracruz debe seguir avanzando en el reconocimiento del principio de igualdad sustantiva y garantizar en su estructura y funcionamiento, relaciones igualitarias y una vida libre de violencia laboral, así como garantizar que el

presupuesto, los programas y las acciones de la vida organizacional de este Poder, cuenten con perspectiva de género.

Recordó que las Unidades de Género ya existen en las dependencias y entidades dependientes del Poder Ejecutivo desde 2010, cuyas función principal es la de institucionalizar la perspectiva de género al interior de sus estructuras, encaminada a disminuir la desigualdad entre mujeres en cada dependencia, a través de diversos mecanismos administrativos y normativos.

Dijo que el Congreso del Estado ha avanzado en el trabajo legislativo, creando leyes en materia de derechos humanos de las mujeres como: la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres o la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, así como la incorporación de la perspectiva de género en los códigos penal, civil y en diversas leyes.

Esta propuesta busca reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz.

Para su estudio y dictamen esta iniciativa fue enviada a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y para la Igualdad de Género.

#-#-#-#